

Universidad Politécnica del Golfo de México

"Ciencia y Tecnología que transforman"



ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento 8233, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de esta **Universidad Politécnica del Golfo de México** a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar al Comité de Ética de **Universidad Politécnica del Golfo de México**, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA.- La elección de las y los integrantes, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, durarán en su encargo 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión.

SEGUNDA.- La primera etapa (Nominación) comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos(as) por parte del personal de **Universidad Politécnica del Golfo de México**, del 20 de enero al 9 de febrero de 2023.

TERCERA.- La segunda etapa (Elección), comprende la votación del personal para elegir a los(as) miembros temporales, jornada que se llevará a cabo el 20 y 21 de febrero de 2023.

CUARTA.- Las personas servidoras públicas que sean propuestas para ser integrantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Universidad Politécnica del Golfo de México o un año en el servicio público; no estar adscrito al Órgano Interno de Control o área jurídica de la Universidad, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados; ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

QUINTA.- Los(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a ser electos(as) como miembros temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos y número siguientes:

MA

Alma Rosa Arguilo A.

7

Q

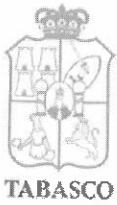
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

1

Handwritten signature



TABASCO

1. Director y Subdirector
2. Jefe de Departamento y Jefe de Área
3. Profesor de Tiempo Completo
4. Operativo (secretarías, chóferes e intendentes)

Sujetarse a lo establecido en el numeral 4 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

SEXTA.- El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera:

1. El día 20 de enero de 2023, se publicará la Convocatoria en los estrados de **Universidad Politécnica del Golfo de México** ubicados en el reloj checador, oficina de la Coordinación Docente, tablero de Recursos Humanos, Correo Electrónico, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet de Universidad Politécnica del Golfo de México.

El formato para nominar a los(as) posibles miembros temporales deberán estar debidamente foliadas y rubricadas por el presidente(a) del Comité y por el representante del Órgano Interno de Control o del área jurídica.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar el día 09 de febrero de 2023, en una urna que para tal efecto deberá tener resguardada en sus oficinas, el(la) director(a) Administrativo(a) o equivalente.

SÉPTIMA.- El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1. El día 10 de febrero de 2023, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del(a) Secretario(a) Ejecutivo(a), en presencia de un representante del Órgano Interno de Control o del área jurídica.
2. La lista de servidores(as) públicos(as) nominados(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal de la Universidad Politécnica del Golfo de México, mediante los estrados ubicados en Reloj Checador, Oficina de la Coordinación Docente, tablero de Recursos Humanos, Correo Electrónico, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Universidad Politécnica del Golfo de México del 13 al 17 de febrero de 2023.

3. El día 20 y 21 de febrero de 2023 será la votación, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en el Auditorio del Edificio de Docencia 1, en horario de 10:00 a 16:40 horas, donde se entregarán a los votantes, boletas foliadas y rubricadas por el

MA

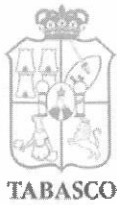
Alma Rosa Anah D

Q

✓

g

Handwritten signatures



Presidente(a) del Comité y por el representante del Órgano Interno de Control o del área jurídica, con los nombres de los(as) servidores(as) públicos(as) que en la primera etapa fueron nominados(as) y cumplieron los requisitos.

4. A las 16:40 horas, se cerrará la votación y se retirará la urna.

5. Una vez cerrada la votación, la Presidenta, con ayuda de la Secretaria Ejecutiva, y en presencia de un integrante del Órgano Interno de Control o del área jurídica, así como de los(as) servidores(as) públicos(as) que deseen estar presentes, llevará a cabo el recuento de los votos en la oficina donde se instaló la urna.

6. El día 22 de febrero de 2023 se publicarán los resultados de la votación en los estrados de Reloj Checador, Oficina de la Coordinación Docente, Correo Electrónico y en la página de internet de la propia Universidad Politécnica del Golfo de México).

7. Los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos(as) como miembros temporales PROPIETARIOS; y como miembros temporales SUPLENTEs, los(as) electos(as) que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

8. En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular, la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentre adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia la persona con mayor antigüedad en la Universidad o, en su defecto, se determinará mediante sorteo.

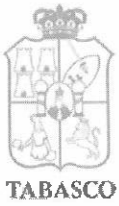
CONSIDERACIONES

• El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control o área jurídica.

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor(a) electo(a) decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito al(a) Presidente(a) del Comité a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos(as) servidores(as) públicos(as) que de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

• Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, la Presidenta del Comité convocará nuevamente a elección el día 23 de febrero de 2023, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal de la Universidad Politécnica del Golfo de México y las fechas que se determinen para la nominación y elección.

• Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala el numeral 4 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal,



TABASCO

las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y si ningún servidor(a) público(a) que resultó electo(a) declina su participación en el Comité, el(la) Presidente(a) del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente, mediante oficio a los(as) servidores(as) públicos(as) que fueron electos, la fecha en que se reunirán para la instalación del Comité.

Atentamente

Mtra. Beatriz Gutiérrez Vázquez

Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

MA

Alma Rosa Angulo A.